Requiere con la general adm.n a los señores don Rodrigo de
Ayala, don Diego Enriquez, corregidores de esta ciudad, mis
procuradores que aueis sido y lo sois en las cosas y escobres auientes
bien como si fuesses los presentes, para que en nombre de la ciudad de Sutrra partido de Provin
de estos reynos y de todas sus juntas y cabildos, juntaros con los procuradores
de las ciudades y villas de los reynos, segun que se han juntado
en cortes y ayuntamientos, y otorgar y acordar lo que entre todos
o la mayor parte de ellos acordaren y otorgaren, segun que
mejor de derecho a lugar, y os parecere mas conuiniente en su
Magestad y su Real Consejo en cuanto a lo que se ha de proveer
y proveyere en razon de la prorroga de los dos años
de los dos años, y proveyere en razon de la prorroga
de los dos años, y proveyere en razon de la prorroga
de los dos años, y proveyere en razon de la prorroga